

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. 11001-40-03-057-2020-00731-00 (prueba extraprocésal)

En consideración de la petición que precede, se señala nueva fecha y hora para llevar a cabo la práctica de la prueba extraprocésal – interrogatorio de parte-ordenada en auto de fecha 24 de febrero de los cursantes, que lo será a las 10:00 a.m., ocho (8) de junio del presente año.

Notifíquese esta determinación y el auto inicial conforme lo dispone el artículo 183 del CGP., en dirección carrera 58 N. 125 B – 64, reportada como nuevo sitio de ubicación del convocado, haciéndole saber en el citatorio correspondiente que dentro de los cinco (5) días de que trata el artículo 291 ibidem, deberá agendar cita para concurrir al Juzgado a recibir notificación personal del proveído que admitió la prueba y de esta decisión, so pena de dar paso a lo dispuesto en el artículo 292 ejusdem.

Se precisa, que la dirección de la sede judicial de este Despacho corresponde a la carrera 10 No. 14-33 piso **11**.

En caso de que la imposición se efectuó a través del correo electrónico rd.godoy57@uniandes.edu.co, la parte solicitante deberá proceder conforme lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 806 de 2020, esto es, **i)** remitir copia del auto de fecha 24 de febrero de 2021 y de esta providencia como mensaje de datos a la dirección electrónica informada para tal efecto, **ii)** enviar los anexos que deban entregarse para un traslado y, **iii)**, adjuntar confirmación del recibo de los correos electrónicos o mensajes de datos.

NOTÍFIQUESE,

Firmado Por:

**MARLENE ARANDA CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 057 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bdbc9bb9597a97b08200f0bd00ce826f296a31c99fce918b4cccf2ce0be357ef
Documento generado en 22/04/2021 04:23:13 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>